MODIFICACIÓN N° 04
CONTRATO N° 4600096223 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SALUD
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT:	800.223.337-6
CONTRATISTA:	E.S.E. METROSALUD
NIT:	800.058.016-1
OBJETO:	*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD.*
VALOR INICIAL:	*SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L. ($75.420.844.386) INCLUIDO IVA.*
ADICIÓN N°1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L. ($75.420.844.386) INCLUIDO IVA.
DURACIÓN INICIAL:	TREINTA Y SEIS (36) MESES.
AMPLIACIÓN N°1	CIENTO SESENTA Y DOS (162) DÍAS
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	CUARENTA Y UN MESES (41) MESES Y DOCE (12) DÍAS
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACIONES:	TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
MODIFICACIÓN NO 1:	**OTROSÍ NO. 01** • Se requiere ajustes: Forma de desembolso, distribución de recursos, Anexo No 1 Costos,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	cubrimiento de las garantías, y en el Anexo técnico económico. • Se requiere modificar la cláusula Quinta para cambiar el certificado de Viabilidad Presupuestal Número 202220090986 por el CDP/RP. • Se requiere corregir el número del contrato en SECOP.
MODIFICACIÓN NO 2:	**Redistribución No. 01** Por valor de OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA y SEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA y TRES PESOS M/L. ($ 8.566.114.383).
MODIFICACIÓN NO. 03:	**Modificación No 3:** **Redistribución No. 02:** Redistribuir los recursos del Contrato Interadministrativo por valor de MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS m/l ($1.207.854.618), consistentes en trasladar de los componentes “Personal”, “Estudios y diseños técnicos” y “Apoyo logístico” hacia el componente de “Ejecución”. **Prórroga No. 01:** Por ciento sesenta y dos (162) días, contados a partir del veinte (20) de enero de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive.
MODIFICACIÓN ACTUAL.	**Modificación No 4:** **Redistribución No. 03:** Redistribuir los recursos del Contrato Interadministrativo por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($362.134.899), consistentes en trasladar de los componentes “Personal”, “Estudios y diseños técnicos” y “Apoyo logístico” hacia el componente de “Ejecución”. **Ampliación No. 02:** Por sesenta y dos (62) días calendario, contados a partir del primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se aprobó la solicitud de Modificación No. 04 del Contrato Interadministrativo No. 4600096223 de 2022, presentada por la Supervisión del contrato, mediante el Acta del Comité Interno de Planeación (CIP) No. 014 de la Secretaría de Salud Distrital, del 25 de mayo de 2025.

Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato Interadministrativo No. 4600096223 de 2022, celebrado entre la Secretaría de Salud de Medellín con la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, y la ESE METROSALUD, el cual tiene por objeto: *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED HOSPITALARIA DE LA ESE METROSALUD*, el cual ha venido dando cumplimiento en el marco de las obligaciones derivadas contractualmente.

Por las razones expuestas en la solicitud de modificación de la supervisión, se justifica la presente modificación.

PRIMERO: **DURACIÓN.** Ampliar el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600096223 de 2022, por un término de: sesenta y dos (62) días calendario, contados a partir del primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: OTROSÍ. Realizar redistribución No. 03 al Contrato Interadministrativo 4600096223 de 2022.

- Redistribución No. 03: Redistribuir los recursos del Contrato Interadministrativo por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($362.134.899), consistentes en trasladar de los componentes “Personal”, “Estudios y diseños técnicos” y “Apoyo logístico” hacia el componente de “Ejecución”.

TERCERO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá modificar las garantías del Contrato Interadministrativo 4600096223 de 2022 de conformidad con lo establecido en el presente documento. En caso de no haber solicitado garantías, debe expresarse.

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato Interadministrativo 4600096223 de 2022.

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Planeación, c) Solicitud de Modificación del Contratista, d) Actualización de documentos legales, e) Registro Presupuestal.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Juan David Restrepo Ramírez Abogado – Contratista.	Angela María Mejía Salazar Líder de Proyecto Ferney Yohan Obando Carmona Profesional Universitario - Supervisor	Maria Teresa Rivera Suarez Subsecretaria Administrativa y Financiera.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia